



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dirección General de Delitos Comunes
-Denuncia y/o querrela

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO

La Fiscalía General del Estado de Tabasco a través de la **Dirección General de Delitos Comunes**, con domicilio en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (segundas escaleras cerca de canal 13), horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, y 18:00 a 21:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

II. DATOS PERSONALES TRATADOS Y FINALIDADES

De manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan algunos de los datos personales que podrán ser recabados dentro de la Carpeta de Investigación que diera inicio por la denuncia o querrela por hechos que la ley señale como Delito en el Estado de Tabasco:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Sexo
- Domicilio
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Fotografía
- Fecha de nacimiento
- Número de seguridad social
- Estado civil
- Idioma
- Trayectoria educativa y/o profesional
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Cédula Única de Registro de Población (CURP)

Asimismo, podrán ser utilizados datos personales considerados como sensibles, es decir, aquellos que por su importancia para la privacidad deben ser tratados con mayor cuidado, como lo son:

- Estado de salud

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: (993) 313 65 50 www.fiscaliatabasco.gob.mx



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dirección General de Delitos Comunes
-Denuncia y/o querrela

- Información genética
- Creencias religiosas, filosóficas y morales,
- Opiniones políticas
- Preferencia sexual y de género
- Origen racial o étnico
- Datos biométricos
- Afiliación sindical

III. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES TRATADOS

Los datos personales que proporcionen los particulares serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar, tramitar y dar seguimiento a la denuncia y/o querrela.
- Identificación como víctima, imputado, testigo o compareciente en un procedimiento administrativo,
- Oír y recibir todo tipo de notificaciones de resoluciones emitidas por el Fiscal del Ministerio Público de la unidad que corresponda, en el contenido la Averiguación Previa según corresponda.

De manera adicional, el dato personal: “correo electrónico y número telefónico” nos será de utilidad para notificarle todo tipo de resoluciones emitidas por el Ministerio Público, respecto a su denuncia o querrela interpuesta ante esta Fiscalía General del Estado. Para este fin es necesario su consentimiento.

Con el objeto de limitar el uso o divulgación de datos personales, así como su protección; este Sujeto Obligado utiliza mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los sistemas donde se registren datos personales. De igual manera, en cuanto a los sistemas electrónicos, los responsables y usuarios acceden a la información mediante la utilización de usuarios y contraseñas. Aunado a lo anterior, la infraestructura informática en la cual se resguarda la información antes citada, se encuentra protegida contra invasiones de clientes no autorizados, impidiendo el acceso al sistema de la Institución.

IV. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en términos del presente Aviso de Privacidad es el **Director General de Delitos Comunes**, a través del correo electrónico dgdc.transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx .

V. FUNDAMENTO LEGAL

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: (993) 313 65 50 www.fiscaliatabasco.gob.mx



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dirección General de Delitos Comunes
-Denuncia y/o querrela

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 6, 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracción XIV, 108, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2, fracciones IV, V, 3, fracciones III, IX, X, XVII, 10, 12 fracción II, 14 fracción III, 15, 24, 25, 26, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 12, 17 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 17, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recaban, no serán materia de transferencias, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, y que estén debidamente fundadas y motivadas. No obstante, y a fin de dar la orientación que corresponda a la problemática que plantea o procedimiento jurisdiccional o administrativo que corresponda, se podrán comunicar sus datos personales, en su caso, a las distintas áreas del Sujeto Obligado, así como para atender solicitudes de acceso a la información.

VII. DERECHOS ARCO + P

Acceso

Es indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se le dan.

Rectificación

De igual manera, es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva.

Cancelación

Asimismo, pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.

Oposición

Igualmente, puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dirección General de Delitos Comunes
-Denuncia y/o querrela

Portabilidad

Además, tiene derecho a acceder o pedir la transmisión de datos personales en formato electrónico cuando técnicamente sea posible.

VIII. REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO + P

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO + P, se podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General o por correo electrónico: transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx, conteniendo los siguientes datos:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO + P que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

O bien, ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

IX. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el 2^{do} piso de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, sito en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (a un costado de la rampa de acceso para discapacitados), horario de atención al público de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad serán comunicados a través de la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: www.fiscaliatabasco.gob.mx



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dirección General de Delitos Comunes
-Denuncia y/o querrela

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 313-65-50 ext. 4147, 4139 y 2036, así como enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx

Fecha de elaboración: Julio 2025